

Desaparición forzada:

búsqueda, localización, identificación, entrega digna y medidas de satisfacción para las víctimas



PN
UD

CONTEXTO

El delito de desaparición forzada es un delito complejo que implica la violación de múltiples derechos humanos, así como un delito continuado que, además, añade un macabro ingrediente para los familiares de las víctimas: la incertidumbre de no saber qué ocurrió con su familiar, y por ende, la imposibilidad de hacer el duelo. Se trata entonces de un sufrimiento prolongado, duradero y constante.

La comisión de este delito se extiende indefinidamente en el tiempo hasta que se conozca la verdad, el paradero y la suerte del desaparecido. Se trata de un delito que, como ningún otro, busca deliberadamente la impunidad de sus responsables, una inmensa crueldad que sufren, hoy día, miles de colombianos.

La desaparición forzada constituye una violación de derechos humanos especialmente cruel que afecta tanto a la persona desaparecida como a su familia y amistades. Cada desaparición forzada vulnera los derechos a la seguridad y la dignidad de la persona; a no sufrir tortura o trato o pena cruel, inhumano o degradante; a unas condiciones humanas de reclusión; a una personalidad jurídica; a un juicio justo; a la vida familiar, y cuando la persona desaparecida es asesinada, el derecho a la vida.



A black and white close-up portrait of an elderly woman with short, curly hair. She is looking upwards and to the left with a thoughtful expression. Her face shows signs of aging with wrinkles and a mole on her cheek. She is wearing a small, rectangular earring. The background is dark and out of focus.

En Colombia, el delito de desaparición forzada sigue constituyéndose como uno de los retos más importantes y sensibles a los que se enfrenta el país: para el esclarecimiento de las desapariciones cometidas en el pasado, para su prevención en el presente y, sobre todo, para su total erradicación en el futuro. El Centro Nacional de Memoria Histórica reporta más de 80.000 casos de personas que han sido desaparecidas entre 1958 y 2017.

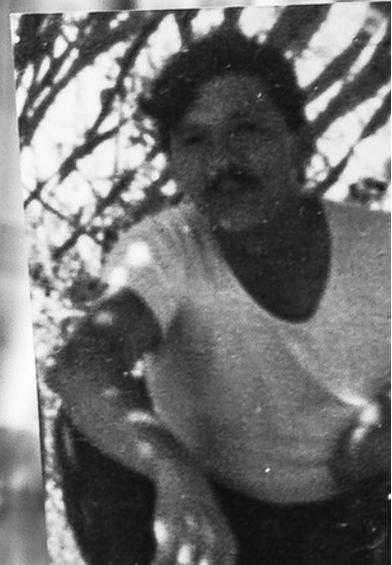
La depuración de los registros, el avance de las investigaciones judiciales, de las exhumaciones y de la identificación positiva y contrastada de los restos mortales para la entrega a sus familiares de manera digna y respetuosa son pasos necesarios que deben liderar las instituciones del Estado de manera coordinada y eficaz, haciendo partícipes a las organizaciones de la sociedad civil, quienes tienen mucho que aportar gracias a su experiencia y a su acción política en el tema.

EL PROYECTO

El proyecto "Fortalecimiento de las organizaciones sociales para contribuir en la búsqueda, localización, identificación, entrega digna y medidas de satisfacción para las víctimas de desaparición forzada" es financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas e implementado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de la Presidencia de la República y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

El proyecto busca fortalecer a las organizaciones sociales para su aporte en la búsqueda, localización, identificación, entrega digna y medidas de satisfacción de los familiares víctimas de desaparición forzada, mediante la documentación y registro de casos, la formación y atención jurídica y psicosocial a familiares, así como la reconstrucción de la memoria histórica y social, y la visibilización del delito.

Las acciones llevadas a cabo contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en la medida en que allanan el camino hacia el fortalecimiento del universo de víctimas, aspecto clave para facilitar el trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD.





555 casos de desaparición forzada documentados en las regiones priorizadas por el proyecto.



250 víctimas y líderes capacitados en los instrumentos del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con especial énfasis en las competencias y alcances de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. **80% de las víctimas participantes son mujeres.**

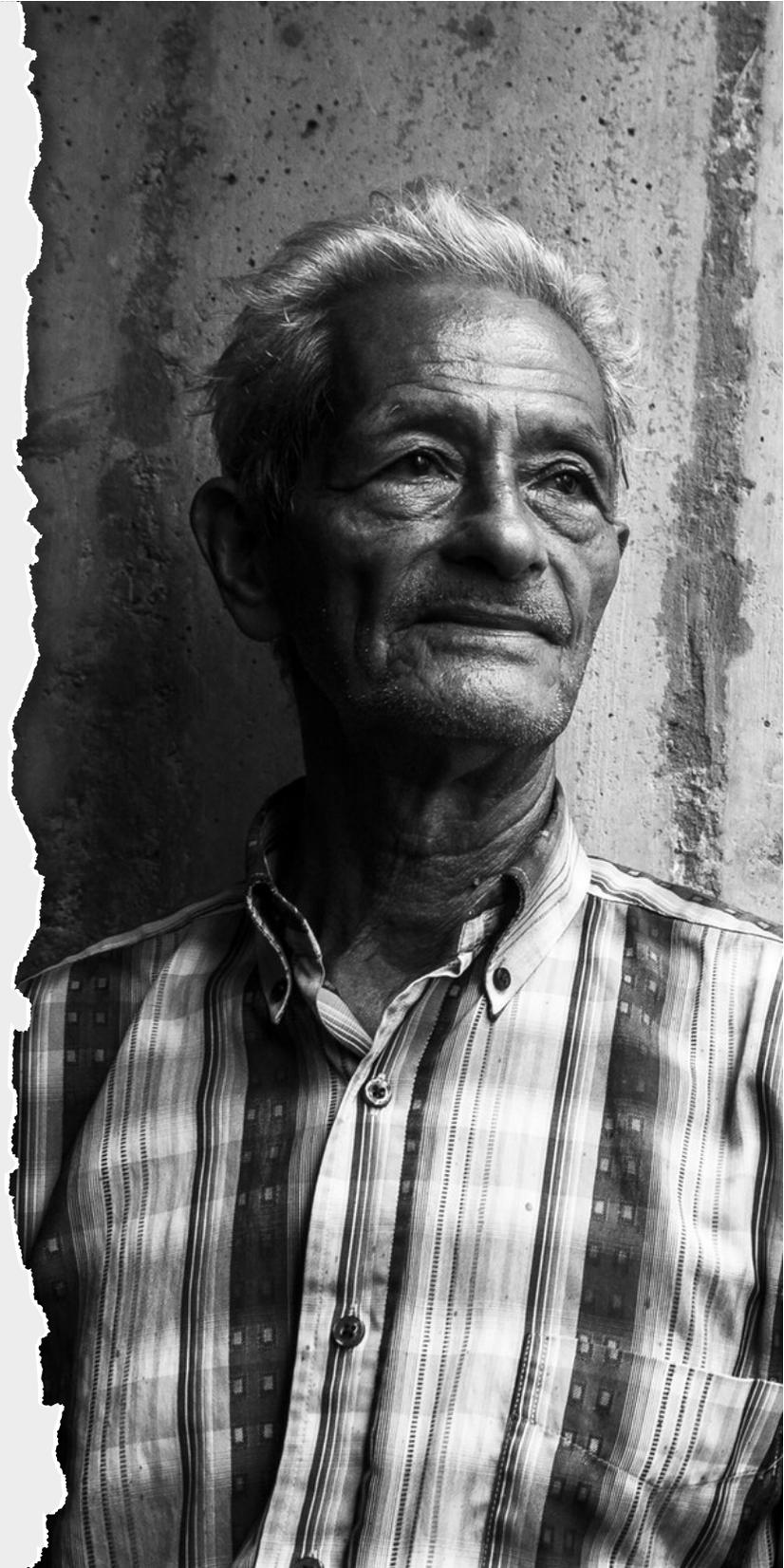


22 excombatientes de las FARC han participado en 8 jornadas de capacitación y de documentación de casos, en Meta, Guaviare y Arauca. **20 % de los excombatientes han sido mujeres.**

Beneficiarios directos del proyecto:



Se ha construido de manera conjunta con las organizaciones partes del proyecto una matriz de variables con datos recopilados y con la totalidad de los casos documentados que ha derivado en la realización de una cartografía que permite dar Información Georreferenciada.



El acompañamiento en la documentación de los casos ha servido para superar los altos niveles de subregistro histórico de casos de desaparición forzada, especialmente en las regiones trabajadas por el proyecto. Además, en el Sistema de Información de Red de Desaparecidos Cáuveres -SIRDEC- se evidenció que el registro se encontraba incompleto y/o con información incorrecta. Por esta razón, la recolección de información cualificada sobre víctimas de desaparición forzada es un gran aporte al establecimiento y fortalecimiento de la base para la búsqueda. Los casos documentados adquirieron un potencial importante para su inclusión y búsqueda del paradero de las víctimas en el *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*, contribuyendo a la protección de los derechos de las víctimas reconocidos en los tratados internacionales suscritos por Colombia.



El procesamiento de la información arroja luces de lo que podrían ser recomendaciones frente al Plan de Búsqueda, lo que hace más urgente la continuidad de las acciones de documentación y seguimiento en las regiones priorizadas. Gracias al proyecto, los beneficiarios incluyendo a las organizaciones consolidaron relaciones de trabajo en red, propiciando escenarios para el apoyo mutuo. El proceso de documentación sirvió para el empoderamiento de nuevos grupos de familiares en regiones con existencia de conflicto armado. El proyecto permitió establecer canales de diálogo con las autoridades locales en relación con los compromisos que deben asumir en la implementación territorial de los acuerdos firmados entre el gobierno y las FARC, en particular con la puesta en marcha de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

PROYECTO

En las jornadas de documentación se ha buscado, junto a las víctimas y líderes sociales, hacer la recolección, organización y sistematización de los casos de desaparición forzada, lo cual contribuye a la estimación de datos a priori en cada municipio y/o región, junto con la investigación realizada. Las jornadas de documentación contaron con el apoyo de coordinadores territoriales por parte de las organizaciones, con quienes se trabajó la planificación, monitoreo y evaluación, además de posibilitar que los asistentes víctimas y líderes sociales conocieran los avances en el manejo de la desaparición forzada en Latinoamérica, así como los cambios de las modalidades y el avance jurídico normativo (ley 589, 1408, el artículo 12 de la constitución nacional), el protocolo de búsqueda, el mecanismo de búsqueda urgente, los casos representativos en la historia de Colombia y los instrumentos creados por el Acuerdo de Paz, como la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Justicia Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



En este proyecto se han beneficiado directamente 630 personas e indirectamente 2.101 personas, para un total de 2.731 personas, entre las cuales el 67% corresponde a mujeres, puesto que el fenómeno de la desaparición afectó principalmente a los hombres. Por otra parte, los beneficiarios indirectos corresponden a las personas que hacen parte de los círculos familiares más amplios, las autoridades locales sensibilizadas, y las comunidades y grupos de trabajo de incidencia y articulación, con las que se realizan los talleres y adquieren conocimiento sobre el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la exigibilidad de sus derechos.

RETO

- Es necesario y relevante dar apoyo a las organizaciones de víctimas y de DDHH que tienen experiencia en la lucha contra la impunidad del delito de desaparición forzada, para que puedan trabajar articuladamente con las instituciones estatales, ya que debido a años de trabajo, han logrado establecer relaciones de confianza con las víctimas y crear redes de apoyo territoriales, que les facilita acceder a información clave, documentar testimonios y recabar información sobre posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.
- Garantizar la efectiva participación de las víctimas de manera digna en los procesos de denuncia, búsqueda, exhumación, etc. Así como, la garantía de la participación de víctimas en el exterior.
- Un gran reto y uno de los más difíciles de llevar lo conforma el acceso a escenarios complejos de búsqueda, ya sea por la ubicación geográfica o por la situación de orden público, por ejemplo, fosas comunes en selvas o búsqueda en ríos.
- Es imprescindible apoyar al Estado colombiano en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil para la intervención de cementerios, ya que según datos oficiales del Ministerio del Interior hay 26.500 cuerpos sin identificar en 426 cementerios municipales, los cuales podrían corresponder a personas registradas como desaparecidas.



- Es fundamental apoyar la visibilidad de la problemática de la desaparición forzada incluyendo a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. En Colombia hay más desaparecidos que en todos los países que atravesaron por persecución política en el cono sur. No obstante, sigue siendo un crimen invisibilizado. Es necesario sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en general.
- Es importante generar espacios en los que se puedan compartir las experiencias y lecciones aprendidas en procesos de búsqueda; contribuir a la construcción de metodologías de trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas; proveer información sobre regiones, periodos de tiempo, modalidades y patrones de comisión del delito.
- Es primordial seguir apoyado iniciativas que comprendan una perspectiva forense de acción social, en donde no sólo se busque hacer aportes estructurales a la investigación de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, sino también capacitar a las víctimas en los procedimientos técnicos con el fin de garantizar la participación informada de los familiares víctimas en los procesos institucionales de búsqueda, exhumación, identificación, entrega digna e inhumación final.



El PNUD apuesta al sostenimiento de la paz a través de un abordaje integral de las causas al origen del conflicto armado en Colombia. Uno de los aspectos centrales del proceso de paz lo constituye la participación y empoderamiento efectivo de las más de ocho millones de víctimas del conflicto armado en los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, incluyendo a la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, una de las cuatro instituciones pilares de un Sistema sui generis creado por el Acuerdo de Paz. El mandato de la Unidad es clave para las familias de aproximadamente 80,000 personas dadas por desaparecidas, así como para el avance de los derechos humanos en el país.

El PNUD está comprometido con continuar sentando bases sólidas para la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado sobre las cuales puedan construirse procesos de reconciliación y de desarrollo sostenible.







 www.facebook.com/pnudcol

 @PnudColombia

 PNUDColombia

Avenida Calle 82 #10-62, piso 3
+57 1 4889000
Bogotá, Colombia

DESARROLLO
PARTECIPACIÓN
FORZADA